

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA N° 03 DEL 02.02.2016

El día martes 02 de febrero de 2016 a las 9:24 de la mañana se instaló en el Salón de Sesiones, previamente convocado, el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, estando presentes los siguientes miembros: Profesor Luis Alfredo Angulo Rivas, Decano Presidente. Representantes Profesorales: Profesores, Belkis Bosetti, Gloria Mousalli, Mauricio Navia, Germinal Siurana y Teadira Pérez Representantes Estudiantiles: Bachiller María Briceño. Directores de Escuelas e Instituto: Jo-ann Peña, Directora de la Escuela de Historia, Mery López, Directora de la Escuela de Educación y Secretaria Accidental de Actas del Consejo de Facultad y Arnaldo Valero, Director del Instituto de Investigaciones Literarias "Gonzalo Picón Febres"; con el quórum reglamentario se inició la reunión en la que se trataron los siguientes puntos:

PARTE A

1 - DECANO

1.1. Información del Consejo Universitario.

1.2. En consideración **Acta N° 02 de fecha 26.01.2016**. Aprobado.

2- ESCUELA DE HISTORIA

3 – ESCUELA DE LETRAS

3.1. Comunicación **S/N°** de fecha 22.01.2016 del Profesor Marcos Ramírez adscrito al Departamento de Literatura Hispanoamericana y Venezolana, solicitando **Permiso desde el 24.01.2016 hasta el 28.01.2016** para atender asuntos personales en la ciudad de Caracas. La carga académica del Profesor Ramírez fue asumida por el Profesor José Gregorio Vásquez. Aprobado. Anexar a su expediente.

3.2. Comunicación **S/N°** de fecha 27.01.2016 de la Profesora Rosa Amelia Asuaje, adscrita al Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, solicitando su **Reincorporación Definitiva**, a partir del 01.05.2016, luego de la culminación de su Año Sabático. Asimismo presenta el Informe de las Actividades realizadas durante su Año Sabático. Aprobado. Al Consejo Universitario. Al Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas.

4 – ESCUELA DE EDUCACIÓN

4.1. Comunicación **N° PEF13-2016** de fecha 27.01.2016 de la Profesora Rosa Rodríguez, Coordinadora de los Estudios de Postgrado en Educación Física, **remitiendo tres ejemplares del Trabajo titulado "CENTRO DE REHABILITACIÓN ACUÁTICO PARA PERSONAS CON LESIONES MUSCULARES TRAUMÁTICAS COMO MEDIO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA"**, presentado por la Licenciada Angélica Páez, como requisito parcial para optar al Título de Especialista en Educación Física, mención: Gerencia del Deporte. Conforme al Reglamento Interno de los Estudios de Postgrado en Educación Física, se propone el siguiente Jurado:

Tutora-Presidente del Jurado Profesor Germán Pacheco
Representante del Consejo Directivo Profesor José Gregorio Ramírez

Para la designación del Representante del Consejo de la Facultad se propone a los profesores Luis Albarrán, Bonami Candales y Guillermo Pérez. Se designa como Representante del Consejo de Facultad al Profesor Bonami Candales. Aprobado.

5.- ESCUELA DE MEDIOS AUDIOVISUALES

5.1. Acta de fecha 09.07.2015 suscrita por los profesores Raymond Marquina (Presidente), Lorna Donoso (Secretaria) y Camilo Pineda (Vocal), miembros del Jurado designado para la aplicación de las pruebas del **Concurso de Oposición para proveer un (1) cargo, Categoría Instructor, Dedicación Tiempo Completo, en el Área de Fotografía**, para el Departamento de Cinematografía, video y Televisión, presentando el siguiente veredicto: El día de hoy 09.07.2015, siendo las 10:40 am., nos reunimos con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 37 y 38 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación y presentar el Acta Veredicto del Concurso de Oposición. Se calculó el porcentaje de las calificaciones de cada una de las tres (3) pruebas de que consta el Concurso, señaladas en el Artículo 25 y en concordancia con lo establecido en los Artículos 27, 28, 29 y 31 ejusdem del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. También se calculó la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas de conocimientos y de aptitud docente, según lo dispuesto en el Artículo 37 a los fines de declarar el ganador. Los resultados de los porcentajes calculados corresponden a la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA** de la concursante, los cuales se reflejan a continuación:

1. **APELLIDOS Y NOMBRES DEL PRIMER ASPIRANTE:** Román Rojas Belimar Isbelia
Cédula de Identidad N° V- 15.042.844

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
--------	------------	------------

Prueba de Credenciales (Artículo 27)	Porcentaje discriminado	10%
Promedio de la carrera	16,32 Puntos	1,632
Promedio del área del Concurso	18,00 Puntos	1,8 Puntos
Méritos	9 Puntos	0,9 Puntos
Total 30%		4,332 Puntos
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	19 Puntos	50% = 9,5 Puntos.
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	18 Puntos	20% = 3,6 Pts.
CALIFICACIÓN DEFINITIVA		17,432 Puntos
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)		18,5 Puntos

En atención a lo establecido en el Artículo 37, el jurado evaluador del Concurso de Oposición en el área de Fotografía, en la categoría de Instructor, Dedicación Tiempo Completo, declara **GANADORA** a la ciudadana **BELIMAR ISBELIA ROMÁN ROJAS**, titular de la Cédula de Identidad número V-15.042.844, por haber alcanzado la mayor calificación en las pruebas aplicadas en el presente Concurso, además de haber obtenido la calificación de dieciocho con cinco (18,5) puntos, al calcular la media aritmética entre las Pruebas de Conocimientos y Aptitud Docente, cumpliendo así con lo dispuesto en el Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. La nota definitiva obtenida por la ganadora de este Concurso es de DIECISIETE (17) puntos de conformidad con lo estipulado en el Parágrafo Único del Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Aprobado. Al Consejo Universitario. Notificar a la Unidad Administradora Desconcentrada.

6.- ESCUELA DE IDIOMAS MODERNOS

6.1. Comunicación S/N° de fecha 25.01.2016 del Profesor José Gregorio Parada, adscrito al Departamento de Francés, solicitando la designación del **Jurado Ad Hoc** que conocerá y evaluará las credenciales de mérito presentadas como requisito para ascender a la Categoría de Profesor **Titular**, en un todo de acuerdo con el Artículo 167 y por aplicación del Artículo 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Para la designación del Jurado Ad Hoc se propone a los profesores: Enrique Obediente, Belkis Bosetti, Inés Blanco y Elsa Mora. Se designan como miembros del Jurado Ad Hoc a los profesores: Enrique Obediente, Inés Blanco y Belkis Bosetti (Coordinadora). Aprobado.

7 - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LITERARIAS "Gonzalo Picón Febres"

8 - COMISIONES Y COORDINACIONES

8.1. Comunicación N° CDP06.2016 de fecha 26.01.2016 de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina de Registros Estudiantiles, remitiendo el informe de solicitudes estudiantiles que se especifican a continuación:

REINCORPORACIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES PARA EL SEMESTRE A-2016				
Bachiller	C.I.	Carrera	Motivo	Orientación
Guzmán López, Francilena	V011224365	Educación: Programa de Profesionalización Docente	Ingresó en el semestre A-2010 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2012 por problemas de salud	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2016. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
DIFERIMIENTO DE INICIO DE CLASES PARA EL SEMESTRE A-2016				
Estrada Andrade, José Manuel	V022892690	Educación: Lenguas Modernas	Admitida por Prueba de Selección para el primer semestre B-2015 pero no puede continuar por problemas de vivienda y económicos.	Aprobar el retiro total de las asignaturas ante la ORE para el Semestre B-2015 y Diferimiento de inicio de clases para el Semestre A-2016.
RENOVACIÓN DE CUPO PARA EL SEMESTRE B-2016				
Genes Nocua, Marbella Eutimar	V026376288	Idiomas Modernos	Cursó el primer Semestre A-2015 y se inscribió para cursar el segundo semestre B-2015 pero no puede continuar por problemas de salud.	Aprobar la Renovación de cupo para el Semestre B-2016. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE). D/077/98 del 12-03-1998.

Aprobado .A la Oficina Central de Registros Estudiantiles (O.C.R.E.) y a la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

9. EXTENSIONES UNIVERSITARIAS

10. CENTRO DE ESTUDIANTES Y REPRESENTACION ESTUDIANTIL

11. CONSEJO UNIVERSITARIO, RECTORADO, EQUIPO RECTORAL.

12. OTRAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD

12.1. Comunicación N° **MEE 002-16** de fecha 26.01.2016 del Profesor Eladio Bustamante, Coordinador de la Maestría Evaluación Educativa, informando que esa Unidad Académica solicita la **Renovación del Convenio Específico de Cooperación Académica entre la Universidad de Los Andes Núcleo Universitario “Dr. Pedro Rincón Gutiérrez” – Táchira y la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Los Andes**, para continuar impartiendo estudios de orden superior en materia de Evaluación Educativa a profesionales en el área. Aprobado. Al Dirección de Relaciones Interinstitucionales (D.I.O.R.I.) y a la Oficina de Relaciones Interinstitucionales (O.R.I) de la Facultad.

12.2. Comunicación N° **C.I.E.T.E-41/2016** de fecha 27.01.2016 del Profesor Raymond Marquina, Director del Centro de Innovación y Emprendimiento para el uso de Tecnología en Educación, solicitando **Aval Institucional** para realizar el Diplomado en Línea, “Investigación Educativa con Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)” a realizarse en la Facultad de Humanidades y Educación a partir del segundo semestre del año en curso. Aprobado. Remitir al Profesor Raymond Marquina (Coordinador).

13. COMUNICACIONES VARIAS

13.1. Comunicación N° **BHE 008-2016** de fecha 19.01.2016 de la Licenciada Iris Arévalo, Directora de la Biblioteca de la Facultad de Humanidades y Educación, solicitando **recursos para solventar** reparaciones en el edificio “C”, espacio donde se encuentra el área de Biblioteca. Al Vicerrectorado Académico para estudio y consideración.

La reunión finalizó a las 9:26 am.

Luis Alfredo Angulo Rivas
Decano-Presidente

Mery López de Cordero
Secretaria Accidental de Actas del Consejo de la Facultad

MÉRIDA, 02 DE FEBRERO DE 2016.

CF/cm